

S. SUCCESSES CONTROLONAL
SECRETARIA PAUL CON ARAMANANA

Secretaria General.
Pleno 0532/2018
Punto 6.3
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Enero de 2018.

l Puerto

Regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez
Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

ie Queremos Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía

Presidenta de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico

**Q** Ita independencia #123, ral. Centro, C.P. 48300

Ç,

**(‡)** w.puertovallarta.gob.mx Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña

Presidente de la Comisión de Gobernación

221 22 325007 1788 000 Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez

Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

**८३** walos@puertovallarta gob.r

Regidor, Lic. Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega

Presidente de la Comisión de Cultura

Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos

## Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito hacer de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Enero de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, C. Bellanni Fong Patiño, que tiene por objeto se declare a la Isla del Río Cuale, Patrimonio Natural de carácter histórico para Puerto Vallarta, para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

## ACUERDO Nº 0511/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47 fracciones II, VII, XI, XV, XVIII Y XIX, 49, 51, 56, 60, 64, 67 y 68, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las TERRITORIAL, ORDENAMIENTO TURISMO Comisiones **Edilicias** de DESARROLLO ECONÓMICO, GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CULTURA y SERVICIOS PÚBLICOS, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, C. Bellanni Fong Patiño, que tiene por objeto se declare a la Isla del Río Cuale, Patrimonio Natural de carácter histórico para Puerto Vallarta. Notifiquese .-

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Enero de 20180 CONS

El C. Secretario del Ayuntamiento

Mtro. Victor Manuel Bernal V

PUERTO VALLARTI

PETARIA GE

C.c.p.- Archivo

